



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260093600

Que mediante providencia de 28 de mayo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **WILSON PEDRAZA CALDERÓN** instauró contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEBUCARAMANGA** y el **JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, trámite al cual se debe vincular a **Coomulservicios, Cooaviam LTDA, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -Invisbu, la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), la Nación -Ministerio del Trabajo y al Edificio K Butz 2 Paseo Valladares**. Dispuso: Concédase ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de tutela de primera instancia proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, envíese de inmediato el expediente a esa Sala para los fines legales pertinentes.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA - "INVISBU"** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso CUI No. 68001310500620230031600 - 01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 01 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 01 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor